



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-19142646-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación SSPP - Romano y Marti)

VISTO el EX-2023-19142646-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversos cargos en la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Política Penitenciaria solicitó se propicie la limitación de Lucía Antonia Del Valle ROMANO en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldía Departamental III – Avellaneda III dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, para el que fue designada mediante RESO-2021-932-GDEBA-MJYDHGP y se gestione su designación en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldía Departamental XII – Florencio Varela, a partir de esa misma fecha;

Que, asimismo, peticionó se propicie el nombramiento de José Luis MARTI en el cargo de Director de la Dirección de Alcaldía Departamental III – Avellaneda III dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, a partir del 1° de mayo de 2023;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo de las áreas mencionadas, dado que los nombramientos se refieren a cargos

claves de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que el cargo de la Dirección de Alcaldía Departamental XII – Florencio Varela se encuentra vacante a la fecha;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Lucía Antonia Del Valle ROMANO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación que se pretende, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA -, a partir del 1° de mayo de 2023, a Lucía Antonia Del Valle ROMANO (D.N.I. N° 20.311.220 – Clase 1968), en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldía Departamental III – Avellaneda III, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, para el que fue designada mediante RESO-2021-932-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA -, a partir del 1° de mayo de 2023, a Lucía Antonia Del Valle ROMANO (D.N.I. N° 20.311.220 – Clase 1968), en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaidía Departamental XII – Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaidías Departamentales, de conformidad con lo establecido en artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA -, a partir del 1° de mayo de 2023, a José Luis MARTI (D.N.I. N° 16.749.435 – Clase 1963) en el cargo de Director de la Dirección de Alcaidía Departamental III – Avellaneda III, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaidías Departamentales, de conformidad con lo establecido en artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.